

Penas de muerte

EE. UU. (COLORADO) Gary Lee DAVIS, de 53 años, de raza blanca

Está previsto que Gary Lee Davis sea ejecutado en Colorado el 11 de octubre de 1997. Davis ha agotado ya todos sus recursos legales. Su última esperanza es una vista de clemencia que se celebrará a mediados de septiembre. La suya sería la primera ejecución que se lleva a cabo en virtud de las leyes actuales de pena de muerte del estado. Luis Monge, que murió en la cámara de gas el 2 de junio de 1967, fue la última persona ejecutada en Colorado.

Gary Davis fue condenado a muerte en julio de 1987 por el secuestro, violación y asesinato de Virginia May, de 33 años de edad, en 1986. Su esposa también fue condenada por ese mismo delito, y cumple una pena de cadena perpetua más 30 años.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas crueles, inhumanas y degradantes, derechos proclamados en el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de agosto había cinco presos condenados a muerte en Colorado. El método de ejecución utilizado en el estado es la inyección letal. El gobernador es el único que tiene autoridad para conmutar sentencias de muerte y reducir las a cadena perpetua o a una pena no inferior a 20 años de trabajos forzados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telefóneen o envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación porque está previsto que Gary Davis sea ejecutado el 11 de octubre de 1997; reconociendo, no obstante, la gravedad de los delitos por los que fue condenado;
- manifestando preocupación y simpatía por los familiares y amigos de la víctima;
- señalando que no se ha demostrado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio frente a la delincuencia violenta más eficaz que el de cualquier otra pena, y declarando que la pena de muerte supone una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes, derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- instando al gobernador Romer a otorgar clemencia a Gary Davis y conmutar su sentencia de muerte;
- declarando que la reanudación de las ejecuciones en Colorado sería una medida retrógrada, contraria a las tendencias internacionales.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Colorado

Governor Roy Romer
136 State Capitol
Denver, CO 80203
EE UU

Telegramas: Governor Romer, Denver, EE UU

Tel: +1 303 866 2471

Fax: + 1 303 866 2003/2004

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Sección de cartas al director

The Letters Editor
The Denver Post
1560 Broadway
Denver, CO 80202
EE UU

Tel: + 1 303 820 1010

Fax: + 1 303 820 1369

Sección de cartas al director

The Letters Editor
Gazette Telegraph
Box 1779
Colorado Springs, CO 80901
EE UU

Tel: + 1 719 632 5511

Fax: + 1 719 636 0202

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.